



Aplazado el examen de oposición de tramitación procesal y administrativa como medida de contención del COVID-19

- El tercer ejercicio de la prueba, previsto para este sábado, se suspende ante la recomendación de Sanidad de aplazar los eventos multitudinarios.
- El tribunal también ha valorado la decisión de algunas administraciones territoriales de interrumpir la actividad en los centros educativos donde se iba a celebrar la prueba

10 de marzo de 2020.- El Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, correspondientes al sistema de acceso libre, ha acordado hoy la **suspensión** del tercer ejercicio de dicho proceso, como medida extraordinaria de prevención y contención del coronavirus. Más de 9.000 aspirantes estaban llamados a realizar este examen el 14 de marzo.

Se atiende así a la recomendación realizada por el Ministerio de Sanidad de evitar los eventos multitudinarios de cualquier tipo durante el periodo de epidemia del COVID-19. La convocatoria se ha visto también afectada por las medidas adoptadas en determinados ámbitos territoriales de suspender temporalmente la actividad en los centros educativos, algunos de los cuales iban a acoger la celebración de la prueba.

La nueva fecha se decidirá tan pronto como las autoridades sanitarias verifiquen el control de la transmisión de la enfermedad y el riesgo asociado a ella, y se disponga de las instalaciones adecuadas. Se informará puntualmente y con la antelación suficiente en la web del Ministerio de Justicia.



El aplazamiento del examen se comunicará oficialmente a todos los Tribunales Delegados y Unidades de Colaboración a lo largo del día de hoy.